I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001135

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 24 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2267/2015 de la Administración Municipal; el Ordinario N°400/530/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación N°1808 del Departamento de Presupuesto; el Memorándum N°68/2015 de la Coordinadora OPD Cerrillos; el Ordinario N°500/766/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/072/2015 y sus modificaciones posteriores, Decretos Exentos N°202/222/2015 y N°202/930/2015; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/072/2015, se aprobó el programa denominado **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"**, y modificado por Decretos Exentos N°202/222/2015 y N°202/930/2015.

D E C R E T O:

1. Autorizase la Contratación a Honorarios de la abogada doña Daniela Zúñiga Villagrán, Cedula de Identidad N°16.987.263-5, a contar del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2015, con una jornada de 44 horas semanales y una remuneración bruta mensual de $766.666.- (setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), para la representación judicial de los niños/as y adolescentes del programa denominado **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/072/2015, en reemplazo de doña María Gloria Riethmuller Harland, quien renunciara a contar del 13 de abril de 2015.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.